



ACUERDO NUMERO **00033**
 15 Dic. 1988

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Diciembre de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de diciembre de 1988 en la suma de docientos veintiocho millones docientos setenta y un mil ciento setenta y tres pesos (\$ 228'271.173.00) moneda corriente, provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte Ordinario correspondiente al mes de Diciembre de 1988	109'632.173.
Aporte extraordinario para Primas	52'793.000.
Aporte extraordinario-Cesantías Ley 35 de 1987	15'000.000.

RENTAS PROPIAS

Por venta de Servicios	17'846.000.
Por Recursos del Crédito-Préstamos Bancarios	33'000.000.
TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 1988	<u><u>177'425.173.</u></u> <u><u>50'846.000.</u></u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Diciembre de 1988, según la naturaleza del gasto, en la suma de docientos veintiocho millones docientos setenta y un mil ciento setenta y tres pesos (\$ 228'271.173.00) moneda corriente y distribuidos por rubros presupuestales en la forma que se detallan a continuación:

APLICACION DE LOS FONDOS

APORTES PRESU- RENTAS PROPIAS
PUESTO NAL.

NUMERAL CAPITULO

SERVICIOS PERSONALES

23601	Sueldos personal de nómina	69'328.324.
23602	Gastos de Representación	137.970.
23603	Horas extras y días festivos	75.429.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para EL MES DE Diciembre de 1988.

23604	Prima de Vacaciones	46'913.032.	3'673.079.
23605	Bonificación Servicios Prestados	2'433.975.	
23606	Bonificación Especial Recreación	627.000.	
23607	Prima de Servicios	388.908.	
23608	Prima de Navidad	2'992.279.	
23613	Honorarios	1'493.953.	
23615	Horas Cátedra	1'282.395.	
	TOTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES	<u>125'673.265.</u>	<u>3'673.079.</u>

GASTOS GENERALES

23616	Compra de Equipo		3'401.287.
23617	Materiales y Suministros		7'523.000.
23618	Impresos y Publicaciones		51.000.
23619	Mantenimiento		2'330.596.
23620	Servicios Públicos		175.464.
23627	Seguros		691.574.
	TOTAL ACORDADO GASTOS GRALES.		<u>14'172.921.</u>

TRANSFERENCIAS

23629	Fondo Nal. Ahorro	12'291.292.	
23630	Instituto Seguros Sociales	10'276.951.	
23631	Instituto Colomb. Bienes. Fliar.	1'268.000.	
23632	SENA	1'268.000.	
23633	Pensiones	1'661.499.	
23634	Bienestar Social	6'149.931.	
23635	Capacitación de Personal	372.102.	
23636	ICFES	2'965.814.	
23637	Cesantías	15'498.319.	
	TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS	<u>51'751.908.</u>	

GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO MES DE DICIEMBRE DE 1988

177'425.173. 17'846.000.

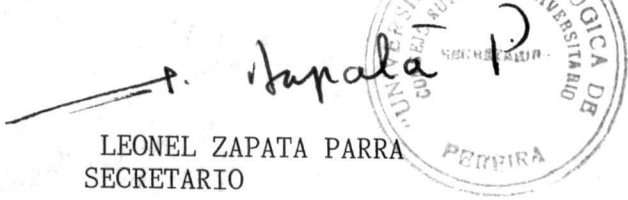
ARTICULO TERCERO:

Adiciónase con recursos del crédito por la suma de treinta y tres millones de pesos (\$33'000.000.00) mda.cte., el rubro N° 23604 denominado PRIMA DE VACACIONES.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 15 DIC. 1988


GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE


LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

